



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES

129° PERÍODO LEGISLATIVO
9 de Septiembre de 2008
Reunión N° 7 - 5ª Sesión Ordinaria

Presidente: Sr. Vicegobernador Dr. JOSÉ EDUARDO LAURITTO

Secretaria: Sra. MARÍA MERCEDES BASSO

Prosecretario: Sr. ALFREDO GUILLERMO BEVACQUA

Senadores Presentes:

BALLESTENA, Aldo Alberto (LA PAZ)
FIRPO, Victorio R. (FELICIANO)
GAITÁN, Santiago N. (PARANÁ)
GARBELINO, Carlos Aníbal (VICTORIA)
GHIRARDI, Jorge Armando (VILLAGUAY)
MELCHIORI, César Eduardo... (I. DEL IBICUY)
NAVARRO, Juan Reynaldo (TALA)
PANOZZO, José Luis (FEDERACIÓN)
RUIZ, Rubén Eusebio (FEDERAL)
SCHEPENS, Carlos Guillermo..... (URUGUAY)
STRASSERA, Héctor José. (CONCORDIA)
SUÁREZ, Aurelio Juan. (NOGOYÁ)
TALEB, Raúl Abraham..... (DIAMANTE)
VITTULO, Hernán Darío. (GUALEGUAY)

Ausentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén (COLÓN)
CHESINI, Osvaldo Daniel. (GUALEGUAYCHÚ)
DÍAZ, Horacio Rubén..... (SAN SALVADOR)

S U M A R I O

- 1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.237
- 2 - Acta _____ Pág.237
- 3 - Asuntos Entrados _____ Pág.237
- 3.1 - Comunicaciones Oficiales.
- 3.2 - Dictámenes de Comisiones.
- 3.3 - Mensajes y Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo:
- 3.3.1 - Por el que se ratifica la declaración de utilidad pública del inmueble destinado a la ampliación del edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Dr. Osvaldo Magnasco”, de Rosario del Tala. (Expte, 9146)
- 3.4 - Proyectos de los Señores Senadores:
- 3.4.1 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Garbelino, por el que se solicita al PE se trasmita a los Legisladores Nacionales, la inquietud de la comunidad de Victoria ocasionada por el proyecto de creación del “Parque Regional Alto Delta”. (Expte. 9149)
- 3.4.2 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Garbelino, por el que se expresa repudio a las manifestaciones de la Senadora Nacional Roxana Latorre, impulsora del proyecto de creación del “Parque Regional Alto Delta”. (Expte. 9150)
- 3.4.3 - **De Ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Gaitán, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en Paraná, con destino a la concreción del Programa de Mejoramiento de Barrios. (Expte. 9154)
- 3.4.4 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se solicita al PE la reparación y ampliación de la Escuela N° 4 “J. F.Seguí”, de Villaguay. (Expte. 9155)
- 3.4.5 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se declara de Interés Legislativo la “Fiesta Provincial de la Tradición”, en Villaguay. (Expte. 9156)
- 3.4.6 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se solicita al PE la instalación de un Centro de Documentación Rápida, en Villaguay. (Expte. 9157)
- 3.4.7 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Firpo, por el que se declara de Interés Legislativo el “Encuentro de Concejales Entrerriano”, en San José de Feliciano. (Expte. 9158)

3.4.8 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ballestena, por el que se declara de Interés Legislativo la “Fiesta Provincial del Dorado”, en La Paz. (Expte. 9159)

4 - Asuntos Entrados fuera de Lista _____ Pág.244

4.1 - **De Resolución**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Strassera, por el que se declaran de Interés Legislativo las “XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente”, en Concordia. (Expte. 9160)

4.2 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Gaitán, por el que se solicita al PE la presencia de personal del Nuevo Banco de Entre Ríos en los cajeros automáticos. (Expte. 9161)

5 - Homenajes _____ Pág.246

A los Maestros Entrerrianos.

6 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.247

6.1 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Garbelino, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE se trasmita a los Legisladores Nacionales, la inquietud de la comunidad de Victoria ocasionada por el proyecto de creación del “Parque Regional Alto Delta”. Consideración. Aprobado. (Expte. 9149)

6.2 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Garbelino, en el Proyecto de Declaración por el que se expresa repudio a las manifestaciones de la Senadora Nacional Roxana Latorre, impulsora del proyecto de creación del “Parque Regional Alto Delta”. Consideración. Aprobado. (Expte. 9150)

6.3 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en Paraná, con destino a la concreción del Programa de Mejoramiento de Barrios. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 9154)

6.4 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ghirardi, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial de la Tradición”, en Villaguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9156)

6.5 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Firpo, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del “Encuentro de Concejales Entrerriano”, en San José de Feliciano. Consideración. Aprobado. (Expte. 9158)

6.6 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ballestena, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial del Dorado”, en La Paz. Consideración. Aprobado. (Expte. 9159)

6.7 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Panozzo, en el Proyecto de Resolución por el que se declaran de Interés Legislativo las “XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente”, en Concordia. Consideración. Aprobado. (Expte. 9160)

- 6.8 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la presencia de personal del Nuevo Banco de Entre Ríos en los cajeros automáticos. Consideración. Aprobado. (Expte. 9161)

7 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 5 _____ Pág.258

- 7.1 - Dictamen de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda, en el Proyecto de Resolución, por el que se ratifica la Resolución N° 018/07, de CJYPVU/2007, por la cual se aprobó el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Villa Urquiza. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8836)
- 7.2 - Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, en el Proyecto de Resolución, por el que se aprueba la Ejecución Presupuestaria 2007 de la Municipalidad de Valle María. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8871)
- 7.3 - Dictamen de las Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita la implementación de una red de comunicación para la difusión de diversos planes y programas sociales en la Provincia. Consideración. Aprobado. (Expte. 8977)
- 7.4 - Dictamen de las Comisiones de Producción y de Presupuesto y Hacienda, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita la implementación del Programa de Asistencia Financiera Agropecuaria en la Provincia. Consideración. Aprobado. (Expte. 8930)
- 7.5 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita la adopción de medidas para la prevención de la prostitución infantil en la Provincia. Consideración. Aprobado. (Expte. 9034)
- 7.6 - Dictamen de las Comisión de Producción, en el Proyecto de Declaración de interés de los estudios y comprobaciones sobre el uso de gas licuado de petróleo en el riego del cultivo de arroz. Consideración. Aprobado. (Expte. 9035)
- 7.7 - Dictamen de las Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del regreso de la Fórmula Entrerriana en Concepción del Uruguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9052)
- 7.8 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el dictado del Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035. Consideración. Aprobado. (Expte. 9055)
- 7.9 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la difusión de los derechos y deberes de los trabajadores del servicio doméstico. Consideración. Aprobado. (Expte. 9071)
- 7.10 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley, por el que se autoriza al PE a transferir dos embarcaciones a la Municipalidad de Villa Paranacito. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 9075)

- 7.11 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Proyecto de Ley, por el que se declara Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia el edificio de la Escuela N° 2, Álvarez Condarco, de Chajarí. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 9089)
- 7.12 - Dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE una partida específica para el Dpto. Federación, destinada a la realización del “Primer Modelo de Naciones Unidas”. Consideración. Aprobado. (Expte. 9044)
- 7.13 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del evento cultural “Encuentro Literario Raíces”, en Chajarí. Consideración. Aprobado. (Expte. 9119)
- 7.14 - Dictamen de la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo Provincial de la “XII Reunión Anual del Foro Corredor Bioceánico Central”, realizado en Asunción del Paraguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9056)

8 - Suspensión de próxima sesión _____ Pág.270

En Paraná, a 9 de septiembre de 2008,
se reúnen los señores Senadores.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 20 y 12, dice el

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Lauritto): Con la presencia de catorce señores Senadores, queda abierta la quinta Sesión Ordinaria del 129° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento Feliciano a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Firpo. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Invito al Senador por el Departamento Paraná a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Gaitán. (Aplausos)

2

ACTA

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: Solicito que se obvie la lectura del acta de la sesión anterior y se la dé por aprobada.

Sr. Presidente (Lauritto): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría y Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

3.1 - Comunicaciones Oficiales.

-La Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda remite listado de expedientes que se consideran como no tramitados, por lo que deben ser girados al Archivo.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Peticiones y Milicias remite listado de expedientes que se consideran como no tramitados, por lo que deben ser girados al Archivo.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes remite listado de expedientes que se consideran como no tramitados, por lo que deben ser girados al Archivo.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Legislación General remite listado de expedientes que se consideran como no tramitados, por lo que deben ser girados al Archivo.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología remite

listado de expedientes que se consideran como no tramitados, por lo que deben ser girados al Archivo.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Peticiones y Milicias comunica la decisión de remitir al Archivo el Expediente 8620.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Obras Públicas remite listado de expedientes que se consideran como no tramitados, por lo que deben ser girados al Archivo.

-Al Archivo.

-La Presidencia de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda comunican la decisión de remitir al Archivo una serie de expedientes.

-Al Archivo.

-La Municipalidad de Piedras Blancas remite Ordenanza N° 456/08, modificatoria del Código Tributario Anual 2008.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de General Campos remite Ordenanza N° 018/08, modificatoria del Presupuesto 2008.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de Hernández remite Ordenanza N° 618/08, por la que se aprueba el Presupuesto 2009 y Ordenanza N° 619/08, Impositiva Anual 2009.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de Hernandarias remite Ordenanza N° 062/08, de modificación del Presupuesto 2008.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de General Campos remite Ordenanzas Nos. 022/08, Impositiva 2009 y 025/08, del Presupuesto 2009.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-La Municipalidad de General Galarza remite Ordenanza N° 14/08, del Presupuesto 2009.

-A la Comisión de Asuntos Municipales.

-El PE remite para conocimiento copias de las Leyes Nos. 9859, 9860, 9861, 9862, 9863 y 9864.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento copia del Decreto N° 5140/08, por el que se amplía el Presupuesto 2008.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores Senadores.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento copia del Decreto N° 4939/08, por el que se crea la Secretaría de Interacción Municipal que dependerá del señor Gobernador de la Provincia; se comunica a la Honorable Legislatura a los fines de su incorporación al artículo 14° de la Ley N° 9551.

-A la Comisión de Legislación General.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite para conocimiento copia del Decreto N° 5113, por el que se modifica el Presupuesto 2008.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores Senadores.

-El PE remite para conocimiento copia del Decreto N° 5183/08, por el que se modifica el Presupuesto General 2008.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores Senadores.

3.2 - *Dictámenes de Comisiones.*

De las de Peticiones y Milicias y de Presupuesto y Hacienda.

-En el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el equipamiento vehicular y logístico de las Comisarías y Puestos Policiales de todos los Departamentos de la Provincia. (Expte. 8967)

-De la de Peticiones y Milicias.

-En el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la instalación de una Brigada de lucha contra el abigeato en el acceso Norte de la ciudad de Villaguay. (Expte. 9022)

-A la Comisión de Labor Parlamentaria.

3.3 - *Mensajes y Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo.*

3.3.1 - *Ratificación de declaración de utilidad pública de inmueble ubicado en Rosario del Tala.*

A la Honorable Cámara:

Tengo el agrado de dirigirme a la Honorable Legislatura a fin de remitir para su sanción el adjunto Proyecto de Ley, mediante el cual se ratifica la declaración de utilidad pública efectuada por Ley N° 9141, registrada en fecha 29 de mayo de 1998, de un inmueble destinado a ser afectado a la ampliación del edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Dr. Osvaldo Magnasco”, el cual, a la fecha no ha recibido el trámite de expropiación previsto en la Ley N° 6467, encontrándose la declaración de utilidad pública oportunamente efectuada, vencida.

Se interesa el presente proyecto atento al reciente pedido formulado por la Rectoría de la Escuela de Educación Técnica N° 1, la que interesa se dé nuevo impulso al trámite de expropiación del inmueble mencionado.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Ratifícase la vigencia de la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley N° 9141 del inmueble destinado a ser afectado a la ampliación del edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Dr. Osvaldo Magnasco”, registrado bajo matrícula N° 106.373, ubicado en el ejido municipal de la ciudad de Rosario del Tala.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Urribarri. Bahl.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

3.4 - *Proyectos de los Señores Senadores.*

3.4.1 - *Rechazo de la Provincia de Entre Ríos al Proyecto de Ley de Senadores Nacionales, sobre la creación del “Parque Regional Alto Delta”, en Victoria.*

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, transmita a los Legisladores Nacionales la inquietud de la comunidad de Victoria a partir del proyecto de creación del Parque Regional Alto Delta, que fuera presentado por el Senador Nacional Carlos A. Reutemann y la Senadora Roxana Latorre, de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Victoria y en su zona de influencia, se manifiesta una creciente inquietud en virtud de las manifestaciones tendientes a reactivar un proyecto de los Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Fe, Carlos Reutemann y Roxana Latorre, que pretende la concreción del proyecto conocido como Parque Regional Alto Delta y que cuenta con el apoyo del Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario, entre otros.

Del mismo modo, en los últimos días ha habido declaraciones periodísticas de la Legisladora Nacional, que ponen en duda los mecanismos que se han usado desde la Provincia para uso y destino del territorio de islas, calificando gravemente el accionar del Gobierno Entrerriano y sosteniendo que esto es un freno para el emprendimiento.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria, a través de un proyecto de decreto se expresó unánimemente en contra de los dichos de la Senadora y define “como un agravio a los ciudadanos de nuestra Provincia, que a nuestro principal mandatario se lo descalifique sin fundamentos y sin legitimidad para hacerlo, ya que si tiene pruebas de sus dichos que lo denuncie a la Justicia”.

Ante tamaña situación es que solicito que el Poder Ejecutivo, dé instrucciones a los Legisladores Nacionales que nos representan, para que rechacen cualquier iniciativa tendiente a darle marco legal a esta pretensión que claramente vulnera el principio de autonomía, ya que dispone sobre el uso de tierras que están prácticamente en su totalidad, en suelo entrerriano.

Carlos A. Garbelino.

-A solicitud del señor Senador Garbelino, queda reservado en Secretaría.

3.4.2 - Rechazo a las manifestaciones de la Senadora Nacional Roxana Latorre, impulsando la creación del “Parque Nacional Alto Delta”, en Victoria.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Su repudio a las manifestaciones de la Senadora Nacional por la Provincia de Santa Fe Roxana Latorre, impulsora de la creación del “Parque Nacional Alto Delta”, vertidas en el Diario “La Capital” de Rosario y, a la vez, rechazar la posibilidad de creación del Parque Nacional Alto Delta.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se sustenta en las declaraciones de la Senadora Nacional Roxana Latorre ante el Diario “La Capital” de Rosario, Provincia de Santa Fe, en las que manifiesta que “el Gobierno entrerriano hizo un gran negociado cediendo, alquilando y concesionando tierras por determinada cantidad de años”, lo cual definió “como un manejo demasiado turbio”.

Atento a las manifestaciones de la Legisladora Nacional que ponen en duda mecanismos públicos instituidos en nuestra Provincia, es que repudiamos estas declaraciones que no se condicen con los hechos reales y que quizá estén ligadas a otro pensamiento o por qué no a alguna visión económica para la explotación futura del predio.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria se expresó unánimemente en contra de estos dichos y define “como un agravio a los ciudadanos de nuestra Provincia, que a nuestro principal mandatario se lo descalifique sin fundamentos y sin legitimidad para hacerlo, ya que si tiene pruebas de sus dichos que lo denuncie a la Justicia”.

No hay margen de duda que las citadas expresiones, además de esconder oscuros intereses, avanzan sobre nuestros derechos jurisdiccionales ya que la zona donde se proyecta el emprendimiento comprende 99 % de territorio entrerriano”.

Solicitamos se remita copia del presente a la Municipalidad de la ciudad de Rosario, al Sr. Gobernador de la Provincia y a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe.

Carlos A. Garbelino.

-A solicitud del señor Senador Garbelino, queda reservado en Secretaría.

3.4.3 - Expropiación de inmuebles en Paraná, concreción del Programa de Mejoramiento de Barrios.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble Partida N° 20.129-6, Partida Provincial N° 23.571, plano de mensura N° 123.158, ubicado en el Departamento Paraná, ciudad, área urbana, distrito U.R. 5, zona 4, sección 06, grupo 0034, manzana 023, parcela 020, ubicado en calle Recuerdos de Provincia N° 1778, con una superficie de 5.280,61 m2, con todo lo edificado, clavado y/o plantado y el inmueble Partida N° 77.775-1, Partida Provincial N° 185.902, plano de mensura N° 123.160, ubicado en el Departamento Paraná, ciudad, área urbana, distrito U.R. 5, zona 4 sección 06, grupo 0034, manzana 024, parcela 022, ubicado en calle Las Torres de Nüremberg s/n, con una superficie de 5.559,45 m2, con todo lo edificado, clavado y/o plantado; con destino a la concreción del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), cuyos objetivos son de infraestructura pública básica y que es desarrollado por los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.

Art. 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1°.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

En virtud de la solicitud efectuada por la Municipalidad de Paraná, que considero justificada y conveniente, es que elevo el presente Proyecto de Ley que declara de “utilidad pública y sujeto a expropiación”, los terrenos que forman parte de la “cuenca del Arroyo Antoñico”.

Lo hago seguro de que la incorporación dominial de estos inmuebles al Municipio hará posible la ejecución de las obras de infraestructura social previstas y el consiguiente mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de estos barrios.

Además, resulta fundamental la determinación de que en estos terrenos privados, donde se asientan numerosos grupos de personas, pasen a propiedad del Estado y éste se involucre en su dignificación mediante planes como el PROMEBA u otros que puedan ser aplicados.

Por todo lo expuesto, y de previsible comprensión, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Santiago N. Gaitán.

-A solicitud del señor Senador Gaitán, queda reservado en Secretaría.

3.4.4 - Solicitud de mejoras en la Escuela N° 4, “J. F. Seguí”, de Villaguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección de Arquitectura y Construcciones de la Provincia destine las partidas presupuestarias necesarias para efectuar obras de reparación y ampliación en la Escuela N° 4 “J. F. Seguí”, de la ciudad de Villaguay.

F U N D A M E N T O S

El presente proyecto tiene como finalidad iniciar las gestiones necesarias para la obtención de recursos económicos que permitan la reparación y ampliación de la Escuela N° 4 “J. F. Seguí”, de la ciudad de Villaguay.

Cabe destacar que el mencionado establecimiento escolar presenta un avanzado deterioro en gran parte de la estructura edilicia como consecuencia del escaso mantenimiento otorgado, las inclemencias climáticas y el paso del tiempo.

Ante esta situación se han efectuado reiterados reclamos por parte de los padres del alumnado y docentes debido a que las precarias condiciones edilicias afectan el normal desarrollo de las actividades áulicas.

Por otra parte, es importante resaltar que la Escuela presenta una creciente matrícula escolar ante lo cual resulta fundamental concretar una ampliación de la estructura edilicia, ya que en la actualidad debido a la falta de espacio disponible, las clases deben ser impartidas en el depósito y casa habitación del establecimiento.

Por las razones expuestas, y en virtud de contribuir a garantizar el acceso a la educación en un espacio adecuado a las necesidades de la comunidad educativa, solicito a mis pares acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Jorge A. Ghirardi.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas.

3.4.5 - Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial de la Tradición”, en Villaguay.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1°: De Interés Legislativo de esta Honorable Cámara la realización de la Fiesta Provincial de la Tradición durante los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente,

en el Centro Tradicionalista “Crispín Velásquez”, de la ciudad de Villaguay.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

En el mes de noviembre del corriente, la ciudad de Villaguay, como cada año, se convierte en la anfitriona de numerosos visitantes provenientes de localidades vecinas, quienes se dan cita en el Centro Tradicionalista “Crispín Velásquez”, donde los días 7, 8 y 9, fecha en que se llevará a cabo la Fiesta Provincial de la Tradición, evento en el cual los protagonistas de los festejos son los paisanos quienes aprovechan la oportunidad para desplegar sus destrezas criollas y saber popular representando el bagaje cultural que le otorga identidad al encuentro.

Para la presente edición está previsto ofrecer diversos espectáculos folclóricos, números artísticos, jineteada, juegos campestres, fogón, destrezas criollas, venta de asado con cuero, artesanías, entre otros, cuya organización es programada por integrantes de la Comisión del Centro “Crispín Velásquez”, que en su labor cotidiana se encargan de programar cada detalle para que la fiesta se constituya en un verdadero espacio para conservar vivo el espíritu tradicionalista.

Atento a la importancia de otorgarle el reconocimiento que se merece cada evento organizado con el esfuerzo y compromiso de ciudadanos villaguayenses, solicito a mis pares el voto favorable para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Jorge A. Ghirardi.

-A solicitud del señor Senador Ghirardi, queda reservado en Secretaría.

3.4.6 - Solicitud de instalación de un Centro de Documentación Rápida (CDR), en Villaguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial inicie las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, al efecto de concretar la instalación de un Centro de Documentación Rápida (CDR) en la ciudad de Villaguay.

FUNDAMENTOS

En el marco del Plan Deuda Cero, impulsado por el Ministerio del Interior de la Nación, se ha previsto dar una rápida solución al creciente número de personas indocumentadas, residentes en distintas Provincias del País. A tales efectos, como complemento del Plan, se pondrán en funcionamiento Centros de Documentación Rápida (CDR) lo que permitirá agilizar los trámites para la obtención del Documento Nacional de Identidad.

De este modo, el sistema ya está en funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires donde la gestión de documentos se realiza en menos de media hora y los DNI son entregados en un plazo de 15 a 30 días. Para ello, fue necesario incorporar nuevas tecnologías y la optimización del personal para la eliminación de pasos burocráticos.

En este sentido, Entre Ríos no permanece ajeno a la problemática del creciente número de personas indocumentadas o bien que tienen su DNI en trámite, lo cual genera serios inconvenientes en los ciudadanos, quienes se ven imposibilitados para realizar gestiones vinculadas a la salud, educación y ámbito laboral.

Ante esta situación y tomando en consideración la ubicación geográfica estratégica, se propone a la ciudad de Villaguay como sede de un Centro de Documentación Rápida (CDR) a los fines de posibilitar que numerosos ciudadanos del Departamento y localidades vecinas adquieran su DNI en un breve lapso de tiempo. Las constantes y crecientes demandas verificadas así lo ameritan.

Por todo lo expuesto, y en virtud de contribuir al ejercicio del derecho a la identidad, solicito a mis pares acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Jorge A. Ghirardi.

-A la Comisión de Legislación General.

3.4.7 - Declaración de Interés Legislativo del "Encuentro de Concejales Entrerrianos", en San José de Feliciano.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Artículo 1º: Declarar de Interés Legislativo el "Encuentro de Concejales Entrerrianos", organizado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San José de Feliciano, en el marco de la Reforma Constitucional, a realizarse el día 15 de noviembre del corriente año, en la Escuela N° 1 "Cornelio Saavedra" de calle Rivadavia N° 33, de esa ciudad de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Este Encuentro tiene como objetivo deliberar sobre aspectos relacionados con la Reforma Constitucional, con la finalidad de abundar sobre el debate de las nuevas normas, institutos y conceptos a plasmarse en el nuevo texto de la Carta Magna, tales como la transparencia, control de gestión, participación popular, responsabilidad, ética pública, protección del medio ambiente y deporte social.

Se analizarán, entre otros aspectos, la autonomía política, administrativa, institucional, económica y financiera de los Municipios, del cual devienen institutos importantes como el Poder Constituyente de los Municipios, conformación de sus Cartas Orgánicas, Órganos de Control y Régimen de Coparticipación que ameritan un tratamiento especial, al punto tal que se invitarán a tales efectos a expositores de renombre como la Dra. Rosario Romero, Convencional Constituyente y el Dr. Horacio Rosatti, Asesor de la Convención.

Teniendo en cuenta los temas a tratar, los fundamentos precedentemente vertidos y la Resolución N° 539/08 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de

la Municipalidad de “San José de Feliciano” de fecha 13 de agosto de 2008, resulta de importancia que los señores Senadores acompañen la aprobación del presente.

Gracias Sr. Presidente.

Victorio Firpo.

-A solicitud del señor Senador Firpo, queda reservado en Secretaría.

3.4.8 - Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial del Dorado”, en La Paz.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1° : Declarar de Interés Legislativo la “Fiesta Provincial del Dorado”, a desarrollarse los días 19 y 20 de septiembre en la ciudad de La Paz.

Art. 2°: Comuniquese a:

Poder Ejecutivo.

Organizadores de la Fiesta.

Turismo Provincial.

Cámara de Turismo de La Paz.

Cámara de Guías de Pesca.

Club de Pescadores Náutico La Paz.

Municipalidad de La Paz.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Es en la ciudad de La Paz, Entre Ríos, en que tiene lugar la única Fiesta en el Litoral de Fly Cast con devolución, que se desarrolla año a año a mediados del mes de septiembre. Esta tradicional Fiesta, es un evento más que importante para esta ciudad de La Paz y para todo el Norte Entrerriano, la cual se viene realizando en forma consecutiva desde hace dieciséis años y que se ha convertido en una pesca diferente por sus características especiales y exclusivas en relación al uso sustentable del recurso íctico, razón por la cual se

promueve continuamente a practicar esta nueva modalidad.

Como todos los años, esta popular Fiesta atrae muchos turistas de distintos lugares de la Argentina. Además la misma, es una pionera en lo que es devolución en los concursos en nuestro País. También cuenta con un amplio listado de actividades relacionadas con la pesca con mosca, conservación y cuidado del medio ambiente.

Organizada por el Club de Pescadores, Cazadores y Náutico La Paz, quienes llevan adelante una importante tarea, no sólo en lo que al torneo se refiere, sino también en lo concerniente a la protección del medio ambiente.

La Fiesta tiene como actividades principales, el Concurso de Pesca de Dorado con Mosca con Devolución, la elección de la reina y una serie de conferencias y disertaciones que tienen como temática principal, la pesca deportiva, el cuidado del río y la protección de las especies.

Tanto a los guías como a los fiscales del Concurso, se les dicta un curso, en los cuales se los capacita para realizar una correcta y mejor devolución del dorado al medio, en las mejores condiciones posibles.

Por ello, la difusión de la pesca con devolución obligatoria es la base para conservar intactas las posibilidades de subsistencia de nuestras especies.

Por las razones expuestas, la presente iniciativa tiene como objetivo solicitar la declaración de Interés Legislativo a la “Fiesta Provincial del Dorado”, por lo que solicito la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Aldo A. Ballestena.

-A solicitud del señor Senador Ballestena, queda reservado en Secretaría.

4

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

4.1 - Declaración de Interés Legislativo de las “XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente”.

Sr. Presidente (Lauritto): Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de nuevos asuntos.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente: Solicito se autorice el ingreso de un Proyecto de Resolución por el que se declaren de Interés Legislativo las “XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente”; expediente 165 de Mesa de Entradas.

Autorizado que sea el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Panozzo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de
Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Declarar de Interés Legislativo a las “XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente”, que se realizarán los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente en la ciudad de Concordia.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los organizadores, con domicilio sito en calle

M. Tavella N° 1424 de la ciudad de Concordia; y archívese.

F U N D A M E N T O S

El presente proyecto pretende declarar de Interés Legislativo a las “XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Concordia los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año.

Dicho evento resulta de trascendental importancia para la comunidad educativa entrerriana, ya que participarán prestigiosas personalidades destacadas en la materia, pertenecientes a nuestro País y a la República Oriental del Uruguay.

Las Jornadas constan de 16 horas reloj y se desarrollarán en la modalidad de conferencias, paneles, talleres y ponencias.

Seguimos sosteniendo desde este Cuerpo que debemos promover y apoyar la concreción y continuidad de este tipo de actividades, las cuales fomentan y estimulan una educación formativa, promoviendo el intercambio cultural y la integración argentino-uruguaya.

Por los motivos expuestos, esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos considera significativo el dictado del presente Proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo el evento referenciado.

Héctor J. Strassera.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

4.2 - Solicitud de presencia de personal en cajeros automáticos del Nuevo Banco de Entre Ríos.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente: Solicito se autorice el ingreso de un Proyecto de Comunicación por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través

del agente financiero provincial, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., disponga la presencia de personal para el asesoramiento en la operación de los cajeros automáticos de la red de dicho Banco en todo el ámbito provincial, expediente 156 de Mesa de Entradas.

Autorizado que sea el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Gaitán.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del agente financiero provincial, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., disponga la presencia de personal para el asesoramiento en la operación de los cajeros automáticos de la red de dicho Banco, en todo el ámbito Provincial.

FUNDAMENTOS

El pedido se fundamenta en la necesidad, en especial para los usuarios de la tercera edad, de recibir ayuda al momento de hacer las transacciones que indefectiblemente se realizan por medio del cajero automático.

Es un pedido que recibimos a diario de personas mayores, que no tienen la "gimnasia" de las nuevas generaciones y que en vez de transformarse en una herramienta de utilidad, muchas veces se convierte en un obstáculo para sus necesidades. Cualquiera puede observar cómo los abuelos concurren generalmente acompañados de personas jóvenes, que seguramente ofician de ejecutores de las operaciones.

El agente financiero podría disponer, con prioridad en los días de liquidación de haberes, de personal que actúe de modo de disipar dudas y también de ayuda material a la hora de operar el cajero automático; seguramente deben tener una síntesis de las transacciones por fecha y por movimiento, lo cual les permitiría focalizar aun más sobre esta situación.

No creo que este mecanismo insuma demasiado dinero por parte del Banco, pero de esa manera le estaríamos dando una ayuda importante a quienes por cuestiones de edad y a los que no poseen instrucción suficiente, ven en un elemento moderno, ágil e indispensable como el cajero automático, un obstáculo real a la hora de enfrentarlo.

Santiago N. Gaitán.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5

HOMENAJES

Al Día de los Maestros Entrerrianos.

Sr. Presidente (Lauritto): Es el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, en momentos de una nueva etapa delicada, para el sistema educativo entrerriano, corresponde destacar que el próximo jueves es 11 de septiembre, una fecha muy cara sobre todo para los educadores entrerrianos.

La Conferencia Interamericana de Educación, integrada por educadores de toda América, se reunió en Panamá, y estableció el 11 de septiembre como Día del Maestro, en coincidencia con el aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

Quiero extender, señor Presidente, desde este lugar, un inmenso y cálido saludo a todos los docentes entrerrianos, quienes todos los días ponen gran parte de su vida al servicio de la educación. No sólo en las aulas, sino intentando cubrir todas las falencias que aún tiene el sistema educativo.

Desde acá, y muy especialmente en esta fecha, es necesario reivindicar la docencia aplicada al aula, pero también ese otro tipo de docencia, que se manifiesta en el gran ejemplo que dan los docentes a lo largo y ancho de toda nuestra querida Provincia de Entre Ríos, mostrándoles a las generaciones futuras que los derechos no se declaman sino que se conquistan. Pero, eso no significa que desde la posición de representantes del Estado, no estemos haciendo nada para poner en su lugar un atraso en las condiciones laborales, edilicias y presupuestarias de la educación entrerriana.

Si algo nos ha enseñado la historia es que la educación universal, libre, gratuita y pública, nunca, jamás, ha sido fácil. Y nos toca enfrentar hoy, una situación provocada por décadas, de un modelo instalado en toda Latinoamérica, privatista e individualista, apoyado por la gran mayoría de la ciudadanía en su momento. En la medida de lo posible, se están tomando decisiones históricas en nuestro País y en nuestra Provincia, estamos en camino a la transformación del sistema educativo. Un claro ejemplo es el anteproyecto de ley que hoy estamos trabajando en toda la Provincia, como así también el esfuerzo que se hace desde el Estado Provincial para la reparación edilicia de muchas escuelas de nuestra Provincia, olvidadas desde hace mucho tiempo, y en muchos otros hechos concretos, no sólo desde el discurso, como las nuevas escuelas que se están construyendo en toda la

Provincia de Entre Ríos, además, de los anuncios y el adelanto financiero, por ejemplo, del día lunes logrando una reparación histórica en el Departamento Concepción del Uruguay.

Si bien la situación, en comparación a la de 5 años atrás, es muy distinta, no vamos a esquivar el problema que tenemos. Sabemos, y muy bien, dónde estamos parados, pero no queremos perder el tiempo en contiendas políticas por resentimientos o en la confrontación por la confrontación misma de algunos sectores. Necesitamos poner toda nuestra energía en mejorar este sistema, en el trabajo para la solución de los problemas, para los docentes, para los padres, pero, por sobre todas las cosas, para los miles de alumnos entrerrianos.

La inclusión y la movilidad social no tienen otro camino, solamente un sistema educativo estatal sano puede lograr el sueño sarmientino de una Argentina que progresa de la mano del conocimiento.

Siempre, pero principalmente en esta fecha, quiero que todos y cada uno de los docentes entrerrianos sepan del profundo valor que le damos a su tarea cotidiana, que los respetamos y comprendemos, que los consideramos aliados para el progreso de la Provincia y que les deseamos lo mejor a todos aquellos que ejercen una de las profesiones más nobles que existen y también, el profundo respeto y recuerdo por aquellos que no están.

Sr. Presidente (Lauritto): Se tiene por ofrecido y rendido el homenaje del señor Senador por el Departamento Federación, José Luis Panozzo, a favor de la educación en general y de la educación entrerriana en particular.

6

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

6.1 - Rechazo de la Provincia de Entre Ríos al Proyecto de Ley de Senadores Nacionales, sobre la creación del “Parque Regional Alto Delta”, en Victoria.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término, se encuentra reservado en Secretaría un Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo transmita a los Legisladores Nacionales la inquietud de la comunidad de Victoria a partir de la creación del “Parque Regional Alto Delta”, expediente 9149.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

Sr. Senador (Garbelino): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Garbelino; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

Sr. Senador (Garbelino): Señor Presidente, es un tema que vengo a explicitar

hoy, un tema que está en vigencia, está en los medios de comunicación del día de hoy, ha estado en los medios de comunicación nacionales este fin de semana, y es un tema que ha trascendido de la peor manera, pues es el que se refleja en las expresiones derivadas de un Proyecto de Ley de los Senadores Nacionales de Santa Fe, Roxana Latorre y Carlos Reutemann, que fue ingresado con fecha 24 de marzo de 2004, y denominado “Creación del Parque Regional Alto Delta” y que ha sido enviado al archivo el 13 de septiembre de 2006, según la consulta al sitio digital del Senado de la Nación.

Es doblemente preocupante estar inmerso en esta disyuntiva, en virtud de la manifiesta y pertinaz actitud de la Senadora Latorre, en particular, de insistir con este tema que ya había sido archivado, pero que a su vez, y en virtud de este detalle, entender que hay -con toda seguridad- intereses económicos que se ocultan detrás de esta intención.

En la ciudad de Victoria y en su zona de influencia, se manifiesta una creciente inquietud, acicateada por las últimas declaraciones de la Senadora, cuando pone en duda el sistema adoptado por la Provincia con respecto a las islas fiscales.

Vale la pena recordar, que en la anterior gestión se pudo fijar por fin una política sobre la situación de islas. Hasta entonces, era solamente el criterio del Gobernador el que fijaba el destino de las inmensas superficies de islas fiscales, y que sirvió para fomentar el tráfico de influencias, y el amiguismo en su máxima expresión.

Con el sistema que se adoptó ahora existe un aporte de quienes explotan las islas, con destinos prefijados, y con un mecanismo público, que es el proceso licitatorio. Hasta entonces, las islas fueron explotadas siempre, pero nunca como

ahora, alguien pagó un peso por su uso y tenencia.

Para graficar sobre el tema, les voy a leer textualmente parte del Proyecto de Ley, de Islas Fiscales: “En la zona de islas que nos ocupa, se superponen diversas competencias y jurisdicciones. En el territorio de las islas, la competencia es de la Provincia de Entre Ríos, correspondiendo al terreno de la ciudad de Victoria. En el curso de agua, cuyo Poder de Policía es ejercido por la Prefectura Naval Argentina, la jurisdicción es nacional; mientras que, por sobre los muelles tiene competencia la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias. En la orilla contraria, de donde proviene el periódico flujo de población, la jurisdicción es de la Provincia de Santa Fe, correspondiendo el conjunto de las poblaciones y ciudades involucradas al denominado “Gran Rosario”.

Como se puede apreciar en el texto, se pretende legislar sobre un territorio que pertenece a la Provincia de Entre Ríos por lo que refrendo la expresión del Gobernador Urribarri calificando de impertinente el episodio y la intención que se manifiesta tras el proyecto.

Yo le quiero decir, señor Presidente, que este proyecto, presentado en el Senado de la Nación, postula fijar un humedal de forma triangular que arrancarían en la ciudad de San Lorenzo al Norte; en Arroyo Seco, al Sur y triangula en la ciudad de Victoria. Son más de 300.000 hectáreas que pertenecen todas a la Provincia de Entre Ríos que son muchas fiscales, y muchas, son particulares.

Por eso, quiero leer la solicitada del domingo, que salió en varios diarios nacionales, en diarios provinciales y diarios de la Provincia de Santa Fe, donde dice: “Entre Ríos rechaza la creación de un espacio federal, en su territorio de Islas. El Gobierno de Entre

Ríos ha tomado conocimiento del estado parlamentario, en el Honorable Congreso de la Nación, de un Proyecto de Ley mediante el cual se crearía un espacio denominado Parque Alto Delta, que abarcaría zonas pertenecientes a la Provincia de Entre Ríos. Ante ello, resulta menester destacar que las Provincias Argentinas son Estados pre-existentes al Estado Federal, y como tales, ejercen sus facultades y competencias sobre su territorio, razón por la cual resulta impertinente el tratamiento de un Proyecto de Ley que afecta al dominio público de la Provincia de Entre Ríos, sin el concurso de la Legislatura Provincial.

Que, asimismo, el artículo 124°, última parte de la Constitución Nacional, establece que: “corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”. “La Legislatura de Entre Ríos no ha intervenido en el proyecto referido; y, por ello, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ha resuelto dirigirse al Honorable Congreso de la Nación Argentina, a fin de manifestar el rechazo de la Provincia a cualquier Proyecto de Ley que afecte el dominio de parte de su territorio sin el concurso de la Legislatura Provincial, Poder del Estado, que expresa la voluntad del pueblo entrerriano en estos asuntos. Firmado: Sergio Daniel Urribarri, Gobernador de la Provincia”.

Dije, al comienzo, que vengo nuevamente con este tema porque ya el 20 de mayo de 2005, este Senado aprobó un proyecto de mi autoría rechazando esta iniciativa. Reitero, en esta oportunidad, lo que dije entonces. Se trata de una interpretación desacertada de los artículos 75°, inciso 19°, y el artículo 124° de la Constitución Nacional, en lo referente a los principios fundamentales del sistema federal sobre la estructura de la organización política nacional.

Tampoco hay superposición de competencias o jurisdicciones, lo que hay es una voraz visión de una provincia sobre otra, contrariando el espíritu federal de nuestra organización.

Los Senadores plantean un mecanismo groseramente equivocado, en cuanto sugieren la posibilidad de denominar "Parque" a esta porción de territorio, ya que de acuerdo a la Ley 22.351, de Parque Nacionales, en su artículo 3°, dispone que sea necesaria la cesión, por parte de las Provincias, del dominio y la jurisdicción sobre el territorio afectado.

En definitiva, se trata de pretensiones que están focalizadas en conceptos erróneos y falaces. Por eso, nuevamente, quiero expresar mi total rechazo en esta aviesa intención que no es otra que la de Victoria, y su zona de influencia. El propio Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria, a través de un proyecto de decreto, se expresó unánimemente en contra de estos dichos, definiendo "como un agravio a los ciudadanos de nuestra Provincia, que a nuestro principal mandatario se lo descalifique, sin fundamentos y sin legitimidad para hacerlo".

Dice la Senadora Latorre que "se trata de un negocio fabuloso, traban el proyecto con el argumento de defender los derechos de la Provincia, pero ya ocurrió que luego la Legislatura aprueba la Ley de Arrendamientos de Tierras Fiscales, que permite la explotación ganadera en las islas."

Por todo lo expuesto, solicito, señor Presidente, el acompañamiento de este proyecto, que lo presento en segunda instancia, en el convencimiento de que se tratan de manifestaciones claramente en defensa de nuestra organización federal, y la autonomía de la Provincia.

Señor Presidente, solicito la aprobación del proyecto que acabo de fundamentar.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.2 - Rechazo a las manifestaciones de la Senadora Nacional Roxana Latorre, impulsando la creación del "Parque Nacional Alto Delta", en Victoria.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración por el cual el Honorable Senado expresa su repudio a las manifestaciones de la Senadora Nacional por la Provincia de Santa Fe, Roxana Latorre, impulsora de la creación del "Parque Nacional Alto Delta", vertidas en el diario "La Capital" de Rosario, y a la vez rechazar la posibilidad de creación del Parque Nacional Alto Delta, expediente 9150.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

Sr. Senador (Garbelino): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Garbelino; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

Sr. Senador (Garbelino): Por los mismos motivos expresados ante el tratamiento del proyecto anterior, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.3 - Expropiación de inmuebles en Paraná, concreción del Programa de Mejoramiento de Barrios.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en calle Recuerdos de Provincia N° 1.778 y en calle Nüremberg s/n° de la ciudad de Paraná, con destino a la concreción del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), expediente 9154.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Esto cumplimenta, señor Presidente, una serie de pedidos de expropiación que se han hecho en esta ciudad, a pedido de la Municipalidad de Paraná, que en los próximos días le vamos a ir dando forma.

Hoy tuvimos un informe del señor Ministro de Economía, acerca de la concreción del Programa, referido sobre la situación financiera de la Provincia; también algunos elementos más que tuvimos la necesidad de conversar con el señor Ministro, que llevan a poder determinar que beneficien al Departamento Paraná, a Feliciano y a algún otro Departamento más.

Entonces, para poder cumplimentar el trámite, aprobemos o no la ley, solicito tener los elementos necesarios para que no haya ninguna traba en este tipo de terrenos, que no son todavía propiedad del Estado, y así poder beneficiar con estos planes PROMEBA, a los que nosotros más

queremos que se beneficien, que son los humildes.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también el artículo 2°. El Art. 3° es de forma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados.

6.4 - Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial de la Tradición”, en Villaguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración del Senador Ghirardi, declarando de Interés Legislativo la “Fiesta Provincial de la Tradición”, expediente 9156.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Villaguay.

Sr. Senador (Ghirardi): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Ghirardi; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Villaguay.

Sr. Senador (Ghirardi): Los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente, la ciudad de Villaguay, como cada año, se convierte en la anfitriona de numerosos visitantes provenientes de localidades vecinas, quienes se dan cita en el Centro Tradicionalista “Crispín Velásquez”. En esta fecha se llevará a cabo la Fiesta de la Tradición, evento en el cual los protagonistas de los festejos son los paisanos, quienes aprovechan la oportunidad para desplegar sus destrezas criollas y saber popular, representando el bagaje cultural que le otorga identidad al encuentro.

Para la presente edición está previsto ofrecer diversos espectáculos folclóricos, números artísticos, jineteadas, juegos campestres, fogón, destrezas criollas, artesanías, entre otros. La organización es programada por integrantes de la Comisión del Centro Crispín Velásquez, que en su labor cotidiana se encargan de programar cada detalle para que la fiesta se constituya en un verdadero espacio para conservar vivo el espíritu tradicionalista.

Atento a la importancia de otorgarle el reconocimiento que se merece cada evento organizado con el esfuerzo y compromiso de ciudadanos villaguayenses, solicito a mis pares el voto favorable para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.5 - Declaración de Interés Legislativo del “Encuentro de Concejales Entrerrianos”, en San José de Feliciano.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración del Senador Firpo, declarando de Interés Legislativo el “Encuentro de Concejales Entrerrianos”, expediente 9158.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Firpo; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: es para traer la inquietud del Concejo

Deliberante de San José de Feliciano, básicamente, de la Presidenta del mismo, la Doctora Marise Peletti. La misma, hace bastante tiempo me venía consultando sobre la forma de conseguir los recursos necesarios para llevar disertantes que pudiesen hablar sobre la nueva Constitución que se estaría jurando en octubre, y sobre todo, en los temas atinentes al régimen municipal.

Se va a contar, entre los disertantes, con la presencia del doctor Horacio Rosatti, la doctora Rosario Romero, y todavía no se termina de definir el programa para todo el día, sobre lo que se va a trabajar en San José de Feliciano.

Asimismo, está previsto en ese mismo día, y si la mayoría de los que están presentes así lo quieren, formar la Federación Provincial de Concejales para seguir trabajando, desde ahí en adelante, en los temas atinentes a la Reforma de la Constitución, y a los regímenes municipales.

Los temas más importantes a tratar son: la transparencia, el control de gestión, la participación popular, la responsabilidad, la ética pública, la protección del medio ambiente y el deporte social. También, sobre la autonomía política, administrativa, institucional, económica y financiera de los Municipios, y en esto, relacionado con estas cosas, además se deben sumar, el poder constituyente de los Municipios, la Carta Orgánica, normas de control, régimen de coparticipación que haga posible la autonomía, requiriendo esto, un debate amplio y profundo.

Después que termine de expresarme, me interesaría personalmente que el Senador Taleb, que es nuestro miembro representante dentro de los convencionales constituyentes, y justamente, ha sido uno de los temas que ha estado candente en estos días, más todo lo que se ha hablado

anteriormente; tal vez nos pueda sumar algunas de las inquietudes importantes que se han estado hablando sobre el futuro régimen municipal en la nueva Constitución.

Yo, lo quiero invitar a usted, señor Presidente, para ese día, si quiere participar. Es un hecho importantísimo, creo que ha sido una gestión de anticipo de quien es la Presidenta del Concejo Deliberante, y los quiero invitar también a todos los señores senadores que quieran participar de un debate que será profundo, que en principio se pensaba que podía ser de tal vez dos días, y luego se reduce a esto, por la falta de comodidades, la escasez de hoteles. Creo que van a llegar muchos Concejales de todos los Departamentos de la Provincia, y tal vez las comodidades de Feliciano no sean las adecuadas para poder recibirlos. Ése es el motivo por el que se reduce la charla a un solo día. Pienso que va a ser un encuentro importante ya que va a ser posterior a la jura de la nueva Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Por lo expuesto, estaremos hablando de temas que podremos debatir y que van a tener importancia en toda la Provincia desde ahí en adelante. Es decir, que desde ya están invitados y nuevamente reitero la posibilidad de que el Senador Taleb amplíe estos conceptos.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador Taleb.

Sr. Senador (Taleb): Señor Presidente, voy a aceptar la invitación del señor Senador por el Departamento Feliciano.

Hoy, en el plenario de la Convención Constituyente, señor Presidente, hemos aprobado, tal vez a criterio de muchos de los miembros de esta Convención Constituyente, el capítulo más importante, que es el

referido a la educación. Dieciocho modificaciones que plantean una educación nueva -realmente- para las Constituciones que hemos estudiado, y hemos visto a lo largo y a lo ancho de la República Argentina, sin ningún lugar a dudas, viene a coronar este capítulo una de las Constituciones más progresistas y más modernas de la República Argentina.

Junto con un capítulo que sé que usted maneja muy bien porque ha sido Intendente de la ciudad de Concepción del Uruguay, que es el régimen municipal pero sin obviar los temas que ahí ha anunciado el Senador Firpo y que van a ser materia de discusión. Creo, que usted puede hacer un gran aporte a lo que significa la autonomía municipal, que no es tan fácil, como resulta o aparenta ser, que ha llevado a una discusión política interesantísima, que hoy, los Municipios, a esa autonomía, si bien le da ciertos y determinados beneficios, le va a dar grandes obligaciones. En tal sentido, me parece brillante la idea de este grupo de Concejales.

Quiero decirle a mis pares que el 11 de octubre en la ciudad de Concepción del Uruguay vamos a jurar la nueva Constitución, lo vamos a hacer los Legisladores, lo va a hacer el señor Gobernador, lo va a hacer el Vicegobernador, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Está prevista la presencia de autoridades a nivel nacional. Ya ha confirmado la presencia el doctor Maqueda, miembro de la Suprema Corte de Justicia, un gran constitucionalista que ha trabajado en la Reforma de la Constitución en el año 1994.

Pero, quiero decirles a los señores Senadores que el 11 de octubre juramos la Constitución, pero ahí empieza el protagonismo de la Legislatura Entrerriana, porque nosotros hemos incorporado los derechos de

tercera generación, que necesitan la reglamentación para el ejercicio de esos derechos, y es ahí donde las leyes van a tener el valor que nosotros le debemos dar, porque plasmar la enunciación del derecho en la Constitución, no alcanza. Después tienen que estar las leyes que reglamenten su ejercicio. De esas leyes depende que ese ejercicio, verdaderamente, alcance a los destinatarios, si no, la Constitución va a naufragar en una letra fría, en una letra muerta.

Así que viene un gran trabajo para la Legislatura Entrerriana, viene un gran trabajo para el Poder Ejecutivo Provincial, y viene un gran trabajo para los vecinos. Esta palabra “vecinos” va a empezar a sonar muy fuerte en Entre Ríos a partir de la sanción de la nueva Constitución, a partir de que las Municipalidades de más de 10 mil habitantes, van a poder dictar sus propias Cartas Municipales, y van a definir el destino de sus pueblos, cómo se quieren gobernar, de qué manera, cómo se van a cobrar sus tasas municipales, si van a crear un nuevo impuesto.

Es decir, que a partir de ahora, creo que los entrerrianos empiezan a ser un poco más dueños de su propio destino, no se van a sentir inquilinos de una provincia o de un pueblo, sino que se van a sentir propietarios de una ciudad o de un pueblo. Así que yo me comprometo a visitar a los amigos de Feliciano, transmítale, señor Senador, a la señora Presidenta del Concejo Deliberante, que con mucho gusto voy a participar y colaborar en lo que de mí dependa en este trabajo de coordinar alguna de las comisiones, y reiterarle a mis pares Senadores, que vienen tiempos de bonanza para el trabajo, porque realmente los Constituyentes, hablando futbolísticamente, nos van a “tirar una pared”, y depende de nosotros que la podamos devolver, “redonda o cuadrada”.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

6.6 - Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial del Dorado”, en La Paz

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la “Fiesta Provincial del Dorado” a realizarse en La Paz, expediente 9159.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Ballestena; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): En la ciudad de La Paz, los próximos días 19 y 20 se va a realizar la Fiesta del Litoral, denominada "Fly Cast con Devolución", que se desarrolla año a año.

Esta Fiesta tradicional es un evento relevante, de importancia para la ciudad de La Paz y también para el Norte entrerriano, la cual se viene realizando en forma consecutiva desde hace 16 años, y se ha convertido en una pesca diferente, por sus características especiales, y exclusivas, en relación al uso sustentable del recurso íctico, razón por la cual se promueve continuamente la práctica de esta nueva modalidad.

Como todos los años, esta popular Fiesta atrae a muchos turistas de distintos lugares de la Argentina. Además, la misma es pionera en lo que es devolución en los concursos de nuestro País. También, cuenta con un amplio listado de actividades relacionadas con la pesca con mosca, conservación y cuidado del medio ambiente.

La Fiesta tiene como actividades principales el concurso de pesca del dorado con mosca con devolución, la elección de la reina y una serie de conferencias y disertaciones, que tienen como temática principal la pesca deportiva, el cuidado del río y la protección de las especies.

Por todo esto, señor Presidente, solicito la Declaración de Interés Legislativo de la Fiesta Provincial del Dorado, y pido el acompañamiento a mis pares.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Quiero aprovechar la oportunidad de la presentación de este proyecto, para decir que en el Proyecto de Ley de

Pesca que estuvo en los años anteriores pasando por la Legislatura, en distintas circunstancias, una de las inquietudes que destacamos en ese proyecto fue sobre la Piscicultura; y me refiero a esto, porque el Senador Ballestena habló de pesca con devolución.

Nosotros sabemos que nuestros ríos están agotados, conozco personas mayores que me dicen que muchos años atrás, en la zona de Paraná, se pescaban pacúes, cuando hoy casi no existen. Nosotros, creemos -yo personalmente creo- en el futuro de una proteína, como es la contenida en la carne del pescado, que la necesitamos en nuestra Provincia. La Provincia de Entre Ríos, señor Presidente, tiene las condiciones naturales para desarrollar la Piscicultura.

Es una lástima que no se haga; hace varios años que vengo insistiendo con este tema. He viajado a Brasil, he estado en Corrientes y en Formosa, lugares donde se está desarrollando la Piscicultura, siendo hoy ya una actividad importante.

Estamos totalmente convencidos de que la Provincia de Entre Ríos tiene que preparar profesionales y técnicos, capacitarlos para desarrollar la Piscicultura; es una actividad que con el tiempo va a dar sus frutos, y es necesaria para alimentar este mundo. Es una de las grandes posibilidades que se tienen, en muy poco espacio se pueden producir muchas proteínas; es una carne muy rica, con mucho valor nutritivo. Creo que nosotros estamos dormidos.

Cuando estuve en Brasil, en el Estado de Paraná, hace tres o cuatro años, había 22.000 productores de peces, hay más de 2.000 pesqui pague en la zona de San Pablo, Brasil, que alimentan a esos criadores de peces. Es una actividad intensiva más, de riqueza nacional en Brasil; lo es también en Chile, con otras características.

Hoy, la Provincia de Misiones está desarrollando distintos emprendimientos productivos, y nos vamos a encontrar con grandes ofrecimientos de proteínas de peces de aquí en adelante, pues hay varios lugares del Norte argentino que están produciendo peces.

Quería llegar a esto en el día de hoy, porque por esas circunstancias de la vida me invitaron a ver una crianza de peces en Paraná.

Es digno de verse, están criando pacú, están criando carpas, aunque están teniendo los inconvenientes, como tiene cualquier actividad, por lo que insisto que es necesario ir a verlo, tal vez, para entenderlo y desarrollarlo. Me interesa como actividad de desarrollo productivo y, principalmente, para aquellas zonas, como la nuestra, que tiene mucha gente humilde, para los pequeños productores que, tal vez, apoyados por el Estado, esta actividad los pueda sacar de la pobreza.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Para acompañar lo que dice el Senador Firpo.

En la ciudad de La Paz, a través de la Dirección de Jóvenes y Adultos de la Provincia, estamos llevando adelante una capacitación en Piscicultura. También debo destacar que hemos visitado la zona de cría de peces que tiene la ciudad de Corrientes. Asimismo, tenemos conocimiento de que acá, en Paraná, están haciendo dicha capacitación, llevándola adelante. Hablando con el Secretario de la Producción, aparentemente, van a formar un Centro de Piscicultura en la ciudad de Concepción del Uruguay. Es por eso que nosotros estamos pidiendo uno, para la costa del Paraná, y ya

estamos capacitando jóvenes en este tema.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.7 - Declaración de Interés Legislativo de las "XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente".

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Resolución del Senador Panozzo, por el que se declaran de Interés Legislativo las "XI Jornadas Internacionales de Educación, Imaginando Educar: Desafíos del Presente", expediente 9160.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Panozzo; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Este proyecto pretende declarar de Interés Legislativo las "XI Jornadas Internacionales de Educación. Imaginando Educar: Desafíos del Presente", que se llevarán a cabo, en la ciudad de Concordia, los días 18, 19 y 20 de septiembre del presente año.

Este evento, sin lugar a dudas, resulta de trascendental importancia para la comunidad educativa entrerriana, ya que participarán prestigiosas personalidades destacadas en la materia, pertenecientes a nuestro País y a la hermana República Oriental del Uruguay. Las Jornadas se desarrollarán en la modalidad de conferencias, paneles, talleres y ponencias.

Nosotros, señor Presidente, seguimos sosteniendo desde este Cuerpo que debemos promover y apoyar la concreción y continuidad de este tipo de actividades, las cuales fomentan y estimulan una educación formativa, promoviendo el intercambio cultural y la integración argentino-uruguaya.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto que es de autoría del Senador Strassera.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.8 - Solicitud de presencia de personal en cajeros automáticos del Nuevo Banco de Entre Ríos.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Comunicación, del Senador Gaitán, por el que solicita se disponga de personal en los cajeros automáticos del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., expediente 9161.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, para ser honesto, lo que me movió a hacer este Proyecto de Declaración fue una situación que viví días pasados en una sucursal de la entidad financiera de la Provincia, porque en realidad no es el Banco de Entre Ríos, se trata de un banco privado o semi-público. No sé cómo es la constitución orgánica que tiene pero es el agente financiero de nuestra Provincia, y en realidad, por un trámite

personal que tenía que realizar, me di cuenta, primero, de la demora. La misma que sería habitual para hacer cualquier trámite, a una persona físicamente bien, lo único que hacen es hacerle perder su tiempo, porque en realidad es engorrosa la demora cuando hay para hacer un trámite como el que tuve que hacer yo para el cambio de una tarjeta. Pero lo que me dio más tristeza fueron unos viejitos en la cola. Eso me llamó la atención. Pregunté, y me dijeron que no sabían manejar el cajero automático y, por lo tanto, concurrían a las ventanillas del Banco para cobrar sus haberes. Entonces, dije: “bueno, algo tengo que hacer”.

No sé si esto tendrá la relevancia que uno pretende, pero, evidentemente, me interesaría aconsejar o proponer que este Banco disponga de un par de cajeros más, por lo menos los días de cobro de nuestros jubilados, dado que en realidad nuestros jubilados, o por lo menos la gran mayoría de ellos, -lo que pude hablar con los de esa fila- me decían que no utilizaban el cajero por una falta de conocimiento, lo que es lógico, son personas mayores y hasta a uno mismo a veces le cuesta manipular estas máquinas tipo computadoras, ¿cómo no les va a costar a las personas que son un poco más grandes que nosotros!

Lo que también indigna es que la Provincia, cuando hace este tipo de contratos y le da la tarea financiera, o sea el apoyo financiero, no ponga unas cláusulas que aseguren por lo menos un mínimo de comodidades. A pesar de que las sucursales están muy lindas, hay algunos bancos, incluso, para que se sienten, pero es muy engorroso el trámite administrativo que tiene que hacer un jubilado. Por lo tanto, es de mi interés sugerir que esto se agilice un poco, que pongan dos o tres cajeros más. Si prestamos atención, sólo es un día o dos, a lo sumo, los que ocupan

para que los viejitos cobren. Necesito dejar esto aclarado para que seguramente mañana o pasado -y acá nos falta muy poco a varios- cuando tengamos que andar haciendo colas, no tengamos que perder tanto tiempo. Necesitamos una solución urgente para nuestros mayores.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador Garbelino.

Sr. Senador (Garbelino): Señor Presidente, yo quiero confirmar que lo que pasa en la ciudad de Paraná, pasa en la ciudad de Victoria. El maltrato que se hace a los jubilados y a la gente en general que concurre al Banco de Entre Ríos, es tremendo.

Las colas, en pleno invierno cuando se abre a las ocho de la mañana y los jubilados y la gente van a las seis, seis y media de la mañana a hacer colas de más de media cuadra, una cuadra, para poder ser atendidos. Con una displicencia total y absoluta abren el Banco a las ocho, hacen los trámites internos, empiezan a atender ocho y cuarto, ocho y media, y realmente el maltrato que se brinda a la gente es así.

En los fines de semana, en los cajeros automáticos, el dinero dura doce horas, veinticuatro horas. Yo le puedo asegurar que este fin de semana, que fue un fin de semana largo, porque en Victoria el lunes fue el día de la Patrona, el domingo a mediodía ya los cajeros no tenían dinero para cobrar los sueldos, o hacer los movimientos. Por eso, yo insisto también y quisiera que de alguna manera el Gobierno actúe sobre esta entidad privada, a la cual le pagamos bastante por ser el agente financiero de la Provincia. Creo que los entrerrianos no nos merecemos el maltrato que nos brinda este Banco.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Comparto totalmente lo manifestado por los señores Senadores Gaitán y Garbelino. Hace más de dos meses que estoy preocupándome por este tema. He leído los informes que trimestralmente manda el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a través de la Unidad de Control - para que sepamos que existe la Unidad de Control- el Ministerio de Economía pasa el informe. He hecho consultas, inclusive al Tribunal de Cuentas. Tenía preparado un pedido de informes importante, pero días pasados en la Cámara de Diputados aprobaron un proyecto muy similar a lo que pretendía, impulsado por la Diputada D'Angelo, acerca de varias inquietudes relacionadas con el Nuevo Banco de Entre Ríos.

Tengo que decir que estos problemas existen en Feliciano. La gente va a la calle con el sol y con el agua, a retirar dinero. Muchas veces, los fines de semana o un fin de mes no aparece el dinero, y hay que esperar, y cobrar por cajero.

Además, hay varias falencias en el informe, hay varias falencias que son importantes. Creo que es razonable que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, pueda defender, en base a lo que dice la Ley que permitió avalar el convenio con el Nuevo Banco de Entre Ríos como agente financiero, pueda defender los intereses de las personas que reciben maltratos. He discutido muchas veces sobre esto, porque parece que para sacar el dinero que es de uno, de un cajero, uno tiene que hacer un curso, tiene que hacer un montón de trámites, y siempre hay alguna traba para que, además, después no esté.

Además, están cobrando el canon más de lo que realmente corresponde, por el sistema utilizado. Esto no quiere decir que no esté blanqueado el tema, pero hay una diferencia importante a favor, que ha cobrado el Banco a la Provincia, con devolución posterior, tal vez, de este dinero, no sé si con las actualizaciones de los intereses que nos cobran ellos cuando nosotros estamos en descubierto.

Son temas importantes, que quedan a la luz en el informe que manda el Poder Ejecutivo trimestralmente, a través del Ministerio de Economía, de la Unidad Ejecutora. Además, creo que debemos consultar al Tribunal de Cuentas, que es a quien también le atañe el tema. Creo que es un tema importantísimo para que no haya abuso, ante circunstancias como éstas.

Sr. Presidente (Lauritto): Si bien no corresponde que lo haga desde este lugar, esta Presidencia -dado el carácter social de la inquietud formulada en el proyecto del señor Senador Gaitán- recuerda que efectivamente la Provincia tiene un representante en el agente financiero, además de tener vigente la opción de compra del 18 por ciento del capital accionario de esta sociedad anónima.

Si ningún otro Senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.1 - Ratificación de la Resolución 018/07, Presupuesto 2008 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Villa Urquiza.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 5, elaborados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura del primer asunto, expediente 8836.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestras Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda han considerado la Ordenanza N° 490/07, ratificando la Resolución N° 018/07 DCJPVU, por la cual se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2008 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Villa Urquiza; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la Ordenanza N° 490/07, ratificando la Resolución N° 018 DCJYPVU/2007 por la cual se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, remitida por la Municipalidad de Villa Urquiza, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 140° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2008.

Hernán D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena. Santiago N. Gaitán. Horacio R. Díaz. Victorio Firpo. Aurelio J. Suárez.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

7.2 - Aprobación de la Ejecución Presupuestaria 2007, de la Municipalidad de Valle María.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 2, expediente 8871.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado la Ejecución Presupuestaria año 2007, remitida por la Municipalidad de Villa Valle María; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la Ejecución Presupuestaria año 2007, remitida por la Municipalidad de Villa Valle María, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 200° de la Constitución Provincial y su concordante el artículo 141° de la Ley N° 3001.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 13 agosto de 2008.

Héran D. Vittulo. Juan R. Navarro. Aldo A. Ballestena.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

7.3 - Solicitud de red de comunicación para la difusión de los planes y programas vigentes en la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 3, expediente 8977.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos provinciales correspondientes, articule una red de comunicación para la difusión exhaustiva de los diversos planes y programas vigentes en el territorio provincial; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos provinciales correspondientes, articule una red de comunicación, en coordinación con

Municipios y Juntas de Gobierno, para la difusión exhaustiva de los diversos planes y programas sociales y productivos vigentes en el territorio provincial.

Paraná, Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2008.

César E. Melchiori. Héran D. Vittulo. Carlos G. Garbelino.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.4 - Solicitud de un Programa de Asistencia Financiera Agropecuaria, no reintegrable.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 4, expediente 8930.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestras Comisiones de Producción y de Presupuesto y Hacienda han considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Firpo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, conjuntamente con la Secretaría de Producción, arbitren las medidas conducentes para instaurar un Programa de Asistencia Financiera Agropecuaria, no reintegrable, con destino a pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación en los términos presentados.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los trámites necesarios para que por intermedio del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, conjuntamente con la Secretaría de Producción, se arbitren las medidas conducentes para instaurar un Programa de Asistencia Financiera Agropecuaria, no reintegrable, con destino a pequeños productores agropecuarios, con cargo de rendir cuenta ante el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, por resultar necesario e imprescindible; efectuando una readecuación presupuestaria al Presupuesto 2008 o incluyendo la correspondiente partida en el Presupuesto 2009, con fondos de la Secretaría de la Producción, Rentas Generales de la Provincia y los provenientes de la CAFESG.

Paraná, Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2008.

Oscar R. Arlettaz. Victorio Firpo. José L. Panozzo. Jorge A. Ghirardi. Horacio R. Díaz. Aldo A. Ballestena. Hernán D. Vittulo. Santiago N. Gaitán. Aurelio J. Suárez.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: hace muchos años que, teniendo un diagnóstico de lo que es la realidad de los pequeños emprendimientos productivos agropecuarios en la Provincia de Entre Ríos, vengo insistiendo, con nuestros Gobiernos y con gobiernos de otros colores políticos, sobre la necesidad de que el Estado colabore con estas economías que no tienen escala productiva, para que puedan seguir existiendo en los lugares donde están.

En mi Departamento, más del 70 por ciento son pequeños emprendimientos productivos, en zonas de monte, de baja rentabilidad, y el

Estado debe participar colaborando con cada una de esas familias para que puedan seguir quedándose en el lugar.

Hemos elaborado varios proyectos de ley en la gestión anterior; por ejemplo, con la Senadora Teresita Grand presentamos un proyecto de micro emprendimiento productivo, que lo trabajamos durante mucho tiempo para ver si podíamos avanzar sobre él, pero por cuestiones económicas no se pudo llevar a cabo porque el detalle fundamental era que había que incorporar un dos por ciento de los recursos de Rentas de la Provincia para poder hacer un fondo que, a través de la Secretaría de la Producción, o a través de Acción Social de la Provincia, se pudiese distribuir.

No hace mucho tiempo, con el Senador Gaitán y el Senador Navarro también presentamos un Proyecto de Ley en el que decíamos que para todos aquellos pequeños productores, de 10, 20, 30 ó 40 hectáreas, la única alternativa para crecer y mejorar su escala productiva, para que puedan seguir quedándose en el lugar donde están, es que el Estado, a través de una hipoteca, les genere condiciones para que puedan comprar, o a sus hermanos, o a sus familiares, o a sus vecinos, algún pedazo de tierra que aparezca en oferta.

Porque no tengan ninguna duda de que a los valores que tiene la tierra, nuestros productores, nuestros medianos y pequeños productores, no van a tener ninguna alternativa para poder seguir existiendo o creciendo en sus unidades productivas. Por lo tanto, va a haber una concentración del poder económico, muy probable de los agentes financieros, los que tienen bancos, de los poderes económicos internacionales, o de algunos fideicomisos aun cuando el valor que tiene la tierra, no tiene nada que ver con lo que hoy produce la tierra, ya que hoy

por las condiciones internacionales que se están dando ha hecho que la tierra aumentara 4 ó 5 veces su valor.

Nuestros productores, nuestras familias de campo, los hijos de los productores -usted lo ha de conocer, señor Presidente- no van a tener posibilidades, si el Estado no participa colaborando con ellos, de crecer, de armarse o quedarse con un pedazo de tierra, que no tienen muchos de ellos.

Esto, es a lo que uno apunta, a los más chicos, y sobre esto hemos estado hablando mucho con el Secretario de la Producción actual, él tiene la misma visión en cuanto a colaborar y pedir recursos económicos para dar insumos a estos pequeños emprendimientos productivos de los distintos lugares de la Provincia.

Es una política sobre la que venimos insistiendo, algunos desde hace mucho tiempo. Es una lástima que el Estado no se haya dado cuenta que hoy, la oferta -así como hablábamos de la Piscicultura hace un rato- de productos alimenticios en el mundo es tal, que está asegurada la compra. Entonces, teniéndola asegurada, nosotros solucionamos uno de los problemas graves que teníamos antes, que cuando aparecía una sobreoferta, bajaban los precios y se fundían los pequeños y medianos productores, y se destruía la actividad económica.

Hoy, sabemos que las demandas, y salió en todos los medios de comunicación, va a ser por mucho tiempo, por lo menos hasta el año 2020, y aun más. La demanda de alimentos vino para quedarse. Por lo tanto, nosotros, lo que tenemos que hacer para que esta gente deje de ser pobre, para que no sufra por no poder mandar sus hijos a la escuela porque no tienen las condiciones económicas necesarias, junto al Estado, deberíamos ayudarlos a crecer, y coincido también en cuanto a

dignificar con el trabajo, su desarrollo familiar.

Es un tema, para mí, determinante en un Gobierno Provincial de presente y de futuro. Creo que si esto se tomara en serio, y realmente, se hiciera un programa de distribución de ingresos, tendiente a apoyar a los medianos y pequeños emprendimientos productivos, incluidos los pequeños emprendimientos de las ciudades, como por ejemplo una carpintería, un pintor, un taller u otras actividades, nuestros pueblos, no tendrían los cordones de pobreza, a los que debemos estar atendiendo.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.5 - Solicitud de medidas para la prevención de la prostitución infantil y la reinserción de sus víctimas.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 5, expediente 9034.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, tome las medidas necesarias para la prevención de la prostitución infantil y la reinserción de sus

víctimas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con los términos remitidos.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para la prevención de la prostitución infantil en la Provincia y la reinserción social de sus víctimas.

Paraná, Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Carlos G. Garbelino.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.6 - Declaración de interés de los estudios realizados sobre el uso del gas licuado de petróleo en el riego del cultivo del arroz.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 6, expediente 9035.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Proyecto de Declaración del que son autores los señores Senadores Schepens, Díaz y Ghirardi, por el que se declara de interés de esta Honorable

Cámara los estudios y comprobaciones realizadas sobre el uso de Gas Licuado de Petróleo, en el riego del cultivo del arroz buscando energías alternativas al gasoil; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

De su interés los estudios y comprobaciones a campo realizadas sobre el uso de Gas Licuado de Petróleo (GLP), en el riego del cultivo de arroz, buscando energías alternativas al gasoil.

Paraná, Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2008.

Oscar R. Arlettaz. Victorio Firpo. José L. Panozzo. Jorge A. Ghirardi. Horacio R. Díaz. Aldo A. Ballestena. Hernán D. Vittulo.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.7 - Declaración de Interés Legislativo del regreso de la Fórmula Entrerriana, en Concepción del Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 7, expediente 9052.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes ha considerado el Proyecto de Declaración del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de Interés Legislativo el regreso de la Fórmula Entrerriana a Concepción del Uruguay, acontecimiento automovilístico deportivo realizado los días 7 y 8 de junio próximo pasado; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Primero: De Interés Legislativo el regreso de la Fórmula Entrerriana a Concepción del Uruguay, acontecimiento automovilístico deportivo que se desarrollara los días 7 y 8 de junio del año en curso en el Autódromo de dicha ciudad. El evento es organizado conjuntamente por la Comisión Autódromo Uruguayense y la Federación Automovilística Entrerriana (F.A.E.).

Segundo: Remítase copia a ambas Instituciones.

Paraná, Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2008.

Jorge A. Ghirardi. Hernán D. Vittulo. Horacio R. Díaz. Santiago N. Gaitán. José L. Panozzo. Raúl A. Taleb. Héctor J. Strassera.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.8 - Solicitud de Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 8, expediente 9055.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la brevedad posible a emitir Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035, que fuera sancionada el 7 de noviembre de 2007 y promulgada el 22 de noviembre de 2007, para hacer operativa la reforma planteada; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda en forma inmediata a dictar el Decreto Reglamentario de la Ley N° 9810, modificatoria de la Ley N° 4035, que fuera sancionada el 7 de noviembre de 2007 y promulgada el 22 de noviembre de 2007, a fin de hacer operativa la reforma aprobada.

Paraná, Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Carlos A. Garbelino.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.9 - Difusión del Decreto-Ley 326/56 y su reglamentario, Decreto 7979/56, de trabajadores del servicio doméstico.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 9, expediente 9071.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, difunda los derechos y deberes que competen a trabajadores del servicio doméstico encuadrados en el Decreto Ley 326/56 y su reglamentario, el Decreto 7979/56; a trabajadores independientes que no estén comprendidos en el mismo; que realicen esta actividad y a empleadores que contraten sus servicios; mencionándose las sanciones vigentes en caso de no cumplimiento e instando a los ciudadanos a realizar las inscripciones debidas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, difunda los derechos y deberes que competen a trabajadores del servicio doméstico encuadrados en el Decreto Ley 326/56 y su reglamentario, el Decreto 7979/56; a trabajadores independientes que no estén comprendidos en el mismo; que realicen esta actividad y a empleadores que contraten

sus servicios; mencionándose las sanciones vigentes en caso de no cumplimiento e instando a los ciudadanos a realizar las inscripciones debidas.

Paraná, Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Carlos A. Garbelino.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.10 - Autorización al PE para la donación de barcasas a la Municipalidad de Villa Paranacito.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 10, expediente 9075.

Por Secretaría se dará lectura.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir con carácter definitivo, a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito y a título de donación dos barcasas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos remitidos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir con carácter definitivo a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito y a título de donación las siguientes embarcaciones:

a) Una barcaza denominada N° 23, matrícula 2028 - F, la cual no tiene unidad motriz.

b) Una barcaza denominada N° 25, matrícula 2142 - F, la cual no cuenta con unidad motriz.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Carlos A. Garbelino.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Islas.

Sr. Senador (Melchiori): A fin de poder explicar de qué se trata. Estas dos barcasas fueron adquiridas en el primer Gobierno del doctor Montiel, en el año 83, 84. Son las barcasas que llevaban y trasladaban antes, desde el puente Zárate-Brazo Largo, y quedaron ahí tiradas hasta que fueron solicitadas en el año 1998, con el famoso corte de los obenques y la creciente de 1998, que yo sufrí mientras era Intendente; bueno, ahí se movilizaron. Una no alcanzó a estar reparada para poder trasladar los autos de un lugar a otro, obviamente que tenían todos los certificados vencidos, así que fue imposible ubicarlos. De esa forma, el Municipio se quedó con una barcaza de esas, que era la única parte seca que teníamos. Hoy, las dos barcasas están hundiéndose, -señalo todos los problemas que eso le va a ocasionar a la Provincia por ser la titular- las tiene la Dirección de Puertos de la Provincia, y lo que venimos haciendo en el Departamento es ir colocando balsas para comunicar distintas islas. Es por eso que pido que estas barcasas, que

están inutilizadas, queden a disposición de la Municipalidad.

Hoy, han sido totalmente hurtadas, es decir, les han sacado un montón de cosas, no tienen motores, no tienen hélices, no tienen ejes, son unas cosas que flotan y es algo del Estado que no tiene utilidad. Por lo expuesto, solicito que sean donadas a la Municipalidad de Paranacito, y que sea ésta la que pueda ver la manera de reformar o cambiar por otras barcasas más pequeñas que permitan la comunicación interisla, que es una de las cosas que están pidiendo los productores para poder sacar sus recursos naturales, y así emparejar el beneficio que tienen algunos productores que tienen caminos, y otros que no los tienen.

Es simplemente por eso. Es un bien del Estado que se encuentra inutilizado, que muy pronto le va a traer serios problemas a la Provincia, porque van a aparecer los derrames, los problemas del hundimiento y de la escoliación del barco, y ante la solicitud de muchos de los productores de estas barcasas, es que pido que se las donen al Municipio para que se les dé mejor destino.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, el señor Senador Melchiori habló recién de los obenques del puente Zárate-Brazo Largo, y a quien habla le tocó en ese momento tener la responsabilidad de ser el administrador de Vialidad, y ahí no se sabía cuantitativamente cuál era el tiempo que iba a pasar para que se habilite, el tiempo que estuvo cortado, sino que me lo desmienta el Senador Melchiori. Yo

lo que siempre quise saber y nunca pude, tal vez el Senador me pueda aclarar -si bien se trata de un tema ajeno y adelanto mi voto positivo al proyecto- sobre una casilla rodante que llevamos en aquel momento también para la atención turística, ¿quedó en donación para la Municipalidad de Paranacito también? Porque en aquella inundación utilizamos muchos elementos. Usted, Senador Melchiori, ¿sabe algo de esto?

Sr. Presidente (Lauritto): Usted lo dijo, fue la inundación.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Islas.

Sr. Senador (Melchiori): Señor Presidente, estoy en condiciones de explicarle al señor Senador. Esa casilla, después del uso que se le dio para la logística de la comunicación interprovincial quedó en ese lugar, y después, en la época del año 2000, fue solicitada por el Gobernador anterior, el doctor Sergio Montiel, y fue nuevamente devuelta a Vialidad. Así que en algún lugar de Vialidad Provincial ha de estar esa casilla (Risas en la barra)

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Yo pedí el inventario. No figuraba la casilla ésa y no pude determinar qué sucedió con la misma.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro Senador hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado y pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión.

7.11 - Declaración del inmueble de la Escuela N° 2, Álvarez Condarco, de Chajarí, Dpto.. Federación, como Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 11, expediente 9089.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha considerado el Proyecto de Ley del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se declara Patrimonio Histórico-Cultural con carácter definitivo de la Provincia al inmueble en el que funciona la Escuela N° 2, Álvarez Condarco, de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Declárase Patrimonio Histórico - Cultural de la Provincia, al inmueble en el que funciona la Escuela N° 2 Álvarez Condarco, ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2330 de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación.

Art. 2°: El edificio principal donde funciona la escuela, sus instalaciones, la fachada, los inmuebles por accesión al edificio mencionado, serán considerados "Lugar Histórico Cultural de Entre Ríos" y quedarán sujetos al régimen de Monumento Histórico Provincial. También tendrán ese carácter los bienes muebles custodiados en el Archivo o Biblioteca Escolar.

Art. 3°: Respecto de los bienes enunciados en el artículo anterior:

1) Toda reforma, ampliación, refacción, refuncionalización y/o intervención que afecte al edificio, tanto en su estructura arquitectónica como morfológica, deberá contar con autorización previa y expresa de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos (Decreto 4262/59) o la entidad que en el futuro la sustituya.

2) No podrán ser cambiados del destino, extraídos de lugar, trasladados, ni transferidos por cualquier título.

3) Cualquier intervención que deba realizarse sobre ellos y que se vincule a alguna de las actividades enumeradas en los incisos 1) y 2), deberá contar con el asesoramiento técnico especializado pertinente, debiendo para ello el Poder Ejecutivo Provincial, proveer del personal idóneo para cumplir con la finalidad proteccionista que persigue la presente declaración.

Art. 4°: Los recursos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán afectados del Presupuesto General de la Provincia, de la partida correspondiente a Ingresos Tributarios, Renta Generales, conforme los programas y proyectos que para cada ejercicio se proponga desde la Escuela Álvarez Condarco y la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos o la entidad que la sustituya en sus funciones en el futuro.

La Escuela a que refiere el párrafo precedente, presentará al Poder Ejecutivo antes del 30 de junio de cada año, los Proyectos y Programas que considere pertinentes, para que se evalúe su inclusión en el Presupuesto General del año inmediato posterior.

Art. 5°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de agosto de 2008.

José L. Panozzo. Carlos G. Schepens. Raúl A. Taleb. Victorio Firpo. Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, en forma sintética, lo que pretende este proyecto, es que esta Escuela centenaria en la ciudad de Chajarí a la que concurren más de 600 alumnos y donde en el turno noche funciona la única escuela que tenemos en la zona para jóvenes y adultos, sea considerada como parte del Patrimonio Histórico-Cultural de la Provincia, habida cuenta de que muchos edificios de estas características fueron desapareciendo por distintos motivos y, sobre todo, en esta última época en la ciudad de Chajarí con muchas refacciones.

Lo que pretendemos es que cualquier modificación que se haga, tenga la autorización de la comisión correspondiente, como lo indica la legislación, y que también haya una partida presupuestaria para que estos edificios, puedan mantenerse como parte del Patrimonio Histórico-Cultural de nuestro pueblo.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como así también los artículos 2° al 4°. El Art. 5° es de forma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

7.12 - Solicitud de partida para el Dpto. Federación, destinada al “Primer Modelo de Naciones Unidas”, en la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 12, expediente 9044.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestras Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda han considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga para el Departamento Federación, una partida específica destinada a financiar los gastos para la realización del “Primer Modelo de Naciones Unidas”, a desarrollarse en Entre Ríos; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación con las modificaciones introducidas.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga para el Departamento Federación, la afectación de una partida específica destinada a financiar la realización del “Primer Modelo de Naciones Unidas”, a desarrollarse en la Provincia de Entre Ríos, consistente en el simulacro del funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos de ese Organismo Internacional.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de agosto de 2008.

José L. Panozzo. Osvaldo D. Chesini. Carlos G. Schepens. Victorio Firpo. Oscar R. Arlettaz. Rubén E. Ruiz. Santiago N. Gaitán Hernán D. Vittulo. Aurelio J. Suárez. Horacio R. Díaz. Jorge A. Ghirardi.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.13 - Declaración de Interés Legislativo del “Encuentro Literario Raíces”, en Chajarí, Dpto. Federación.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 13, expediente 9119.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Proyecto de Declaración del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se declara de Interés Legislativo el evento cultural “Encuentro Literario Raíces”, a realizarse el día 7 de septiembre de 2008, en la ciudad de Chajarí, Departamento Federación; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo el evento cultural “Encuentro Literario Raíces” a realizarse el día 7 de septiembre del corriente año, en la Escuela N° 2 “Álvarez Condarco” de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación.

Segundo: Remítase copia a la institución sede del evento cultural.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de agosto de 2008.

José L. Panozzo. Carlos G. Schepens. Victorio Firpo. Oscar R. Arlettaz. Osvaldo D. Chesini.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.14 - Declaración de Interés Legislativo Provincial de la "VII Reunión Anual del Foro Corredor Bioceánico Central", realizado en la ciudad de Asunción del Paraguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde considerar el asunto número 14, expediente 9056.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Mercosur, Turismo y Deportes ha considerado el Proyecto de Declaración del que son autores los señores Senadores Chesini, Firpo y Gaitán, por el que se declara de Interés Legislativo la "VII Reunión Anual del Foro Corredor Bioceánico Central", integrado por los países de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay; que se realizara en la ciudad de Asunción del Paraguay el pasado mes de mayo del corriente año y del cual participaron cinco señores Senadores de nuestra Provincia; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja

su aprobación con las modificaciones introducidas.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

De Interés Legislativo Provincial, la "VII Reunión Anual del Foro Corredor Bioceánico Central", integrado por los países de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay; que se realizara en la ciudad de Asunción del Paraguay el pasado mes de mayo del corriente año y del cual participaron cinco señores Senadores de nuestra Provincia.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de agosto de 2008.

Jorge A. Ghirardi. Hernán D. Vittulo. Oscar R. Arlettaz. Santiago N. Gaitán. José L. Panozzo. Raúl A. Taleb. Héctor J. Strassera. Carlos G. Schepens.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8

SUSPENSIÓN DE PRÓXIMAS SESIONES

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, atento a que se han agotado todos los temas que teníamos para esta sesión, es que hemos decidido levantar las

sesiones previstas para los días
miércoles y jueves a las 11.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción formulada por el señor Senador Strassera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): En consecuencia, quedan levantadas las sesiones convocadas para los días miércoles y jueves.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 21 y 37.

MARÍA LILIANA STIEBEN
A/C Cuerpo de Taquígrafos
